

el restablecer la situación actual de los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en lo que atañe a sus destinos, si prosperase en la jurisdicción contencioso-administrativa la tesis mantenida por aquellos recurrentes.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la suspensión acordada, para conocimiento de todos los funcionarios del Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, así como suspender también la convocatoria de cualquier otra plaza que vacare y hubiere de corresponder al suprimido turno de promoción por oposición restringida, hasta la decisión del recurso contencioso-administrativo anunciado por los Secretarios judiciales mencionados o hasta que transcurra el plazo legal sin que lo hubieren interpuesto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe de la Sección Segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se amplian las vacantes anunciadas en el concurso de traslados de Interventores de Fondos de Administración Local, convocado en fecha 8 de mayo de 1968.*

El concurso de traslados de Interventores de Fondos de Administración Local, convocado por Resolución de 8 de mayo de 1968, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio siguiente, comprenderá entre sus vacantes las cinco plazas siguientes:

### *Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Baza: Categoría, cuarta; clase, cuarta; grado, 20.

### *Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Irún: Categoría, tercera; clase, cuarta; grado, 20.

### *Provincia de Huesca*

Diputación Provincial: Categoría, primera; clase, cuarta; grado, 20.

### *Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Categoría, cuarta; clase, cuarta; grado 20.

Ayuntamiento de Pinto: Categoría, quinta; clase, séptima; grado 17.

Las solicitudes para estas plazas serán admitidas en el Negociado quinto, sección primera, de esta Dirección General, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, y deberán ajustarse a las condiciones que se señalan en la convocatoria del concurso, teniendo en cuenta que los señores Interventores que hayan presentado sus solicitudes no podrán retirarlas, introducir modificaciones de ningún tipo ni cambiar el orden de preferencia de las plazas solicitadas más que en la medida que éstas puedan resultar alteradas al intercalar en el lugar que convenga a sus intereses las Intervenciones cuyas vacantes se convocan.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncie convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local.*

Siendo preciso proveer vacantes actualmente existentes en el Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Por el Instituto de Estudios de Administración Local se convocará oposición de acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 190 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el número 4 del citado artículo, a efectos de fijación del cupo de matrícula, se señala en 50 el número de plazas a proveer en el expresado Cuerpo.

3.º La convocatoria se acomodará a los requisitos que establecen el referido Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen general de oposiciones y concursos, y demás disposiciones complementarias. Los programas que hayan de regir en la convocatoria se someterán a la aprobación previa de este Ministerio.

Madrid, 10 de julio de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición de Administrador del Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense).*

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Administrador, vacante en el Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense), dependiente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, convocado por Resolución de 12 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero siguiente), estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Varela García, Vicesecretario general y Jefe de los Servicios Económico-administrativos del PANAP.

Vocales: Don Juan J. Calvo de Alcocer, Administrador del PANAP, y doña María del Rosario García Portas, Tesorero del PANAP.

Secretario: Don Manuel Sánchez Sancho, Jefe del Negociado de Personal del PANAP.

Suplentes:

Presidente: Don Angel Palomar Gonzalo, Inspector general de Servicios del PANAP,

Vocales: Don Mariano L. Merchán del Castillo, Oficial de la Sección de Intervención del PANAP.

Don José María Nieto García, Oficial de la Sección de Organización General y Construcciones del PANAP.

Secretario: Don Jesús Varela Ogando, Auxiliar administrativo del Negociado de Personal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyón.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se fijan fecha, hora, lugares y forma en que se efectuarán los ejercicios del mismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 9 y 11 de la Resolución de 8 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero), se convoca, en único llamamiento, a los opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de esta Dirección General, para realizar los ejercicios correspondientes con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Los ejercicios darán comienzo a las diecisiete horas del día 19 de agosto del corriente año y tendrán una duración total de tres horas, empleándose media hora para la escritura al dictado, una hora para la resolución de las operaciones de aritmética y hora y media para la redacción del tema de Organización correspondiente.

Segunda.—Los opositores residentes en Madrid y su provincia verificarán la prueba en los locales ocupados por esta Dirección General, sita en esta capital, calle Amador de los Ríos, número 7, segunda planta.

Tercera.—Los opositores residentes en provincias realizarán los ejercicios en la fecha y hora señaladas, en el local que, en la capital de la provincia de que se trate, fijen los respectivos Jefes provinciales de Tráfico, Presidentes de las Comisiones de Examen.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Presidente del Tribunal, Ezequiel de Pablos Abril.